



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B M - 2 9 3 9		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-002939/BM-2939
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y FORMACION EN DERECHOS HUMANOS	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C190000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: MODULO DE TRABAJO	
7.- NOMBRE DEL BIEN: MODULO DE TRABAJO	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 86	
9.- MATERIAL: SD	10.- MARCA: POXSA	
11.- MODELO: MOD-PRESIDE	12.- COLOR: SD	
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: MODULO DE TRABAJO DE 200 CM. DE FRENTE X 330 CM. DE FONDO X 180 CM. DE ALTURA QUE CONSTE DE: 1 ESCRITORIO 1 LATERAL A 1 ARCHIVERO PERSONAL B 1 CREDENZA C Y 1 LIBRERO D, SOBRE CREDENZA FABRICADO EN AGLOMERADO NATURAL DE 28 MM. DE ESPESOR ACABADO EN CHAPA DE OKUME CON CANTO EN CASCADA INVERTIDA.		
16.- OBSERVACIONES: SD		
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 11-06-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 27-06-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 27-06-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$45496.36		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO BERNARDO JORGE ALMARAZ CALDERON _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...